

CONTULMO, 08 ABR. 2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.796, Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2026.
- 6) El Decreto Exento N° 2061 del 17/12/2025, que Aprueba Presupuesto año 2026 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n° 048, de fecha 06/04/2026, que Aprueba Propuesta Modificación N° 09 de fecha 02 de abril de 2026, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 081 del Secretario Municipal, de fecha 06 de abril de 2026,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**

05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$6.037.-
	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$6.037.-

21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$1.516.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$223.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$4.298.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$6.037.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CALN/SFF/DRG/SRS/Ine
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, 17 ABR. 2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.796, Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2026.
- 6) El Decreto Exento N° 2061 del 17/12/2025, que Aprueba Presupuesto año 2026 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n° 049, de fecha 13/04/2026, que Aprueba Propuesta Modificación N° 10 de fecha 09 de abril de 2026, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 086 del Secretario Municipal, de fecha 13 de abril de 2026,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE GASTOS**

35	SALDO FINAL DE CAJA	M\$5.410.-
	Total Disminución en cuenta de Gasto	M\$5.410.-

22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$5.410.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$5.410.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

CALN/SFF/DRG/AEU/ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM

CONTULMO, 17 ABR. 2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.796, Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2026.
- 6) El Decreto Exento N° 2061 del 17/12/2025, que Aprueba Presupuesto año 2026 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n° 049, de fecha 13/04/2026, que Aprueba Propuesta Modificación N° 11 de fecha 10 de abril de 2026, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 087 del Secretario Municipal, de fecha 13 de abril de 2026,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE GASTOS

35	SALDO FINAL DE CAJA	M\$8.580.-
	Total Disminución en cuenta de Gasto	M\$8.580.-

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$8.580.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$8.580.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

CALN/SFF/DRG/AEU/Ine
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.796, Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2026.
- 6) El Decreto Exento N° 2061 del 17/12/2025, que Aprueba Presupuesto año 2026 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n° 050, de fecha 20/04/2026, que Aprueba Propuesta Modificación N° 12 de fecha 15 de abril de 2026, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 089 del Secretario Municipal, de fecha 20 de abril de 2026,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

• MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.003.999	OTROS	M\$8.724.-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$4.379.-
	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$13.103.-

21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$5.374.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$1.176.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$6.553.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$13.103.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CALN/SFF/DRG/SRS/ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE